

**SOLICITUD INDIVIDUAL DE INSCRIPCIÓN A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES EN PRISIÓN PREVENTIVA  
PARA LA VOTACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2022-2023**

[día] [mes] [año]

FECHA DE LLENADO

[00XXXX00000]

NÚMERO DE FOLIO

**1. DATOS DEL CIUDADANO(A):****[Nombre(s)]**

NOMBRE(S)

**[Apellido Paterno]**

APELLIDO PATERNO

**[Apellido Materno]**

APELLIDO MATERNO

**[Entidad]**

ENTIDAD DE NACIMIENTO

**[H/M]**

SEXO

**[00/00/0000]**

FECHA DE NACIMIENTO(DD/MM/AAAA)

**2. CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO(A): (BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD)****1.-El/la persona titular manifiesta su deseo de ejercer su derecho de participar en el proyecto del Voto de las Personas en Prisión Preventiva**

SI \_\_\_ NO \_\_\_

**3. DECLARACIONES**

Con fundamento en los artículos 7 y 9, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, solicito respetuosamente la inscripción a la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva a nivel Nacional, para votar en la próxima Jornada Electoral de 2023, en virtud de que habiendo cumplido con los requisitos y trámites correspondientes, proporciono para tal efecto el número de folio asignado a mi Solicitud Individual, y autorizo al Instituto Nacional Electoral la adecuación de mi información y los que anexo a la presente.

Me doy por enterado(a) de la resolución del 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del TEPJF, en donde se emite la sentencia SUP-JDC-352/2018, en la que:

- Reconoce el derecho al voto de personas en prisión preventiva (VPPP).
- Ordena al INE realizar una prueba piloto para la votación de personas en prisión preventiva, en centros de reclusión femeniles y varoniles, con perspectiva de género e interculturalidad.

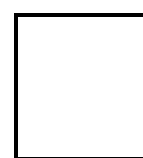
Con base a lo establecido por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en los Artículos 4, 6 párrafo 2, y 8, que norman el uso y protección, así como el tratamiento de datos personales.

A su vez, me doy por enterado(a) que, en base a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en su artículo 7, que señala las sanciones que se aplican por la comisión de delitos en Materia Electoral.

El Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, es el responsable del uso y protección de datos personales de las y los ciudadanos que se recaben derivado de la Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva que, por ley, me garantiza salvaguardar la confidencialidad de mis datos personales, en términos del artículo 126, párrafo 3 de la LGIPE, los Lineamientos para la Organización de la Prueba Piloto del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Local 2022-2023 en los Estados de Coahuila de Zaragoza y México, los Lineamientos para la Conformación de la Lista Nominal de Electores que se encuentran en Prisión Preventiva para los Procesos Electorales Locales 2022-2023, del Instituto Nacional Electoral, así como en la demás normatividad aplicable en la materia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 411 del Código Penal Federal, a quien por cualquier medio altere o participe en la alteración del Registro Federal de Electores, de los listados nominales o en la expedición ilícita de Credenciales para Votar en territorio nacional o en el extranjero, se le impondrá una sanción de acuerdo con lo previsto por la Ley.

La presente solicitud individual tiene los efectos de notificación al Instituto Nacional Electoral sobre la decisión del ciudadano(a) de votar por la vía de postal seleccionada, por lo que únicamente podrá votar por este medio, en la jornada electoral del 4 de junio de 2023 en el marco del Proceso Electoral Local 2022-2023 de la entidad mexicana de referencia señalada por el ciudadano(a).

**En el sobre voto se hará llegar información adicional y el instructivo para el llenado de la boleta****NOMBRE Y FIRMA****HUELLA****(Dedo índice derecho)**

